



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAR 2010

Expte. N° 21.054/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente, con 13,30 hs. Reloj, para la asignatura HISTORIA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de los Claustros de Auxiliares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 010/08.

QUE el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA, en el cargo objeto del concurso.

Por ello, atento a lo establecido en los artículos 44° y 46° del citado Reglamento y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

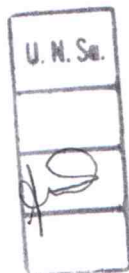
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Regular para la cobertura de un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE, con 13,30 hs. Reloj, para la asignatura HISTORIA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad.


ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA, D.N.I. N° 27.132.079, en el cargo regular de AUXILIAR DOCENTE, con 13,30 hs. Reloj para la asignatura HISTORIA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, con efecto al 22 de febrero de 2010 y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, IEM "DR. A. OÑATIVIA", Dirección General de Personal, Obra Social, y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARÍA CELIA ILVENTO
SECRETARÍA ACADÉMICA


Mg. STELLA PERZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0114-10